



# Observatorio

sobre el cumplimiento de la

## **Plataforma Política**

**de las lideresas afrodescendientes**

**de las Américas y El Caribe de cara al**

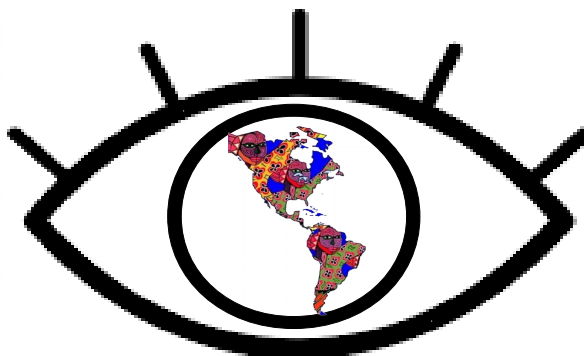
## **Decenio Afrodescendiente**

**¡EL DECENIO AVANZA Y NOSOTRAS TAMBIÉN!**

Continuamos monitoreando el cumplimiento del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución 68/237. Compartimos algunos de los avances y desafíos para las mujeres afrodescendientes durante el cuarto trimestre de 2020 en once países de la región.

En páginas interiores

Bolivia:	3
Chile:	4
Colombia:	5
Costa Rica:	6
Guatemala:	7
Honduras:	8



Nicaragua:	13
Panamá:	14
Perú:	15
Puerto Rico:	16
Uruguay:	17

Balance Regional Eje VII. No más Violencia

hacia las mujeres afrodescendientes: 9-12

## Presentación

Este boletín contiene información recopilada y validada por el equipo de mujeres afrodescendientes que se encarga de monitorear y reportar sobre el cumplimiento de la Plataforma Política de RMAAD en once países de América Latina y El Caribe.

El período observado abarca del 1 de octubre al 10 de diciembre de 2020 y los datos y valoraciones corresponden a un sistema de parámetros e indicadores establecidos por las integrantes de la Red en el año 2015.

Este año, se están monitoreando nueve de los 17 Ejes temáticos que contiene nuestra Plataforma Política, los cuales están vinculados con agendas, compromisos e instrumentos regionales y globales en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres, población y desarrollo.

## ¡Buenas noticias para cerrar el año 2020!

En cada país los ejes a fueron seleccionados de acuerdo con las prioridades, necesidades y estrategias nacionales y locales. Debido al contexto regional, los once países acordaron dar seguimiento al Eje relacionado con Violencia hacia mujeres afrodescendientes y hacia defensoras de derechos humanos.

**ONU adopta histórica resolución propuesta por Costa Rica para declarar el 31 de agosto como el Día Internacional de los Afrodescendientes**

- Cien años después de la "Declaración de los Derechos de los Pueblos Negros del Mundo", se reconoce el 31 de agosto como un día para celebrar las extraordinarias contribuciones de los afrodescendientes y las diásporas alrededor del mundo.
- En sesión de este miércoles, Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó por aclamación proyecto impulsado por Costa Rica y patrocinador por 52 países de todas las regiones del mundo.
- “Esta iniciativa busca hacer justicia a las luchas, esperanzas y resistencias de las personas afrodescendientes en todo el mundo”, afirmó la vicepresidenta Epsy Campbell.



**BOLIVIA**



# Lucha contra el racismo recupera institucionalidad

**Las organizaciones sociales darán seguimiento con la nueva administración de gobierno para la implementación de medidas que garanticen la paridad política y representatividad de personas afrobolivianas en espacios de toma de decisión.**

Las elecciones generales en Bolivia se realizaron el domingo 18 de octubre ganando las elecciones Luis Arce Catacora del Movimiento al Socialismo (MAS), el segundo lugar lo alcanzó Carlos Mesa de Comunidad Ciudadana (CC). La agrupación ciudadana Creemos liderada por Luis Fernando Camacho que reunía a los sectores más racistas, machistas y fundamentalistas religiosos de la sociedad boliviana obtuvo el tercer lugar.



## **Eje I: Combatir el Racismo es responsabilidad de todas y todos**

*Demanda 3: Que garanticen políticas públicas y programas de combate al racismo y la discriminación, que promuevan la equidad de género y generacional, respecto a la nacionalidad, discapacidad y orientación sexual.*

El 20 de noviembre el presidente Luis Arce creó el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, el cual la ex presidenta interina había eliminado.

Ese retroceso institucional había afectado de manera directa el combate al racismo y el cumplimiento a la Ley 848, que declaró el Decenio nacional del pueblo Afro Boliviano.

El Comité nacional contra el racismo y toda forma de discriminación dependía de este Ministerio. Se espera que vuelva a funcionar en breve, que sea fortalecido en sus capacidades y que cuente con mayor asignación de recursos.

## **Eje II. Queremos una vida digna sin pobreza**

*Demanda 6: Las organizaciones intergubernamentales, incluidas las instituciones financieras internacionales, en los proyectos de desarrollo o de asistencia que apoyan, deben considerar la situación económica y social de las mujeres afrodescendientes.*

En relación con la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo o de asistencia en los que se considere de manera particular la situación económica y social de las mujeres afrodescendientes, se espera iniciar las acciones después de la emergencia sanitaria por Covid-19.

## **Eje IV. Nuestros derechos civiles son derechos humanos**

*Demanda 2: Que los Estados establezcan la Paridad política y representatividad de las mujeres afrodescendientes en los espacios de poder y toma de decisión así como mecanismos de participación en espacios de sociedad civil.*

Se dará seguimiento a los nombramientos del nuevo gobierno en puestos clave y espacios de toma de decisión.

# Por visibilidad afrochilena en nueva Constitución



CHILE



\* **Histórico triunfo del pueblo chileno logra el Apruebo y Convención Constitucional.**

## **Eje IV. Nuestros derechos civiles son derechos humanos**

En el marco del Decenio Internacional para las personas Afrodescendientes proclamado por la Asamblea General de la ONU, la municipalidad de Arica y el Pueblo tribal afrochileno a través de la Oficina de desarrollo afrodescendiente y la Academia municipal, pusieron a disposición de la comunidad una Escuela de Formación a partir del 09 de octubre.

Esta escuela invita a sensibilización de la sociedad civil y a la reflexión sobre la negritud y el pueblo afro chileno en un momento crucial donde se discuten los escaños reservados para el pueblo tribal.

Durante el plebiscito del 25 de octubre de 2020, triunfaron las opciones Apruebo y Convención constitucional.

Un logro histórico impulsado por el pueblo chileno para reformar la actual Constitución política con la inclusión de mecanismos para construir un país más justo, social y plurinacional, con la oportunidad real de garantizar la participación de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el nuevo pacto social.

A las/los integrantes de la convención se les llamará "Convencionales Constituyentes".

\* **Preocupación por actuar de senadoras/es debido a que su discurso político y lenguaje reafirman invisibilización permanente hacia el pueblo tribal afrochileno.**

## **Eje IX. Protección y oportunidades para la niñez, adolescencia y juventud**

Por primera vez en la historia del concurso internacional de oratoria "Flores de la diáspora africana y otras culturas", Chile realiza su participación marcando un hito importante para las y los afrodescendientes del país, destacando el protagonismo de jóvenes de zonas rurales de Arica y Parinacota.

En la edición 2020 los países participantes fueron: México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Uruguay, Argentina, Cuba, República Dominicana y España.

**Habrán 17 cupos convencionales constituyentes para los pueblos reconocidos en la Ley Indígena (19.253).**

**Se incluirán dentro de los 155 a elegir por votación popular en los distritos electorales. Cada candidata/o se inscribirá para representar a un solo pueblo.**



¡LLAMADO A LA COMUNIDAD TUMBERA Y CARNAVALERA!

**CONCENTRACIÓN EN VOZ DE UNA CONSTITUCIÓN QUE INTEGRE A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES**

28/10 5 p.m. Congreso, Valparaíso

**#escañosreservadosya**  
**#escañoafrochileno**



COLOMBIA

# Se avisora Política pública de negritudes en el país



mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Durante el mes de noviembre se abrió la segunda convocatoria de fondo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, donde convergen las diferentes expresiones organizativas de las mujeres. Se espera que esto garantice la ejecución de proyectos desde y para las mujeres.

Las líneas de acción de este banco de proyectos son: Soberanía y autonomía alimentaria; Proyectos productivos para Consejos Comunitarios y distintas expresiones organizativas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; Fortalecimiento organizativo enfocado en planes de etnodesarrollo; Reglamentos internos para los consejos comunitarios; Recuperación de la memoria y la identidad cultural; Saberes ancestrales; Plan de actividades; Planes estratégicos y formación; Infraestructura comunitaria y plataformas digitales; y Desarrollo y dotación de equipos tecnológicos.

A principios del mes de diciembre, en conjunto con el Ministerio del Interior se hizo la instalación oficial de la Mesa por la Política pública de negritudes en el país. Desde donde la RMAAD ha mantenido incidencia y articulación.

## Eje VIII. Visibilización en Censos y Estadísticas nacionales

Gracias al trabajo de articulación de las organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, se admitió demanda con el Departamento administrativo nacional de estadísticas, por lo que se ha denominado "Genocidio Estadístico" contra el pueblo negro, por la desaparición de más de 1 millón de personas entre el censo de 2005 al censo 2018.

Se alega que el subregistro es el resultado de una mala práctica al momento de aplicar el censo, lo que vulnera los derechos a la igualdad y no discriminación. Se espera que esta tutela sea favorable y pueda ser garante de una nueva aplicación del censo para que el pueblo negro vuelva a ser contando.

**La Mesa por la Política pública de negritudes tiene como objetivo establecer las líneas base para la creación e implementación de acciones y medidas, para que las mujeres no solo tengan programas, sino también un presupuesto que permita que los proyectos se lleven a cabo.**

## Eje II. Queremos una vida digna sin pobreza

Luego de aprobados los planes de desarrollo territoriales en cada departamento de Colombia, se espera que la asignación presupuestal de estos planes con relación a las estrategias que depende del "Pacto por la equidad de oportunidades para los grupos étnicos".

El presupuesto esta general, por lo tanto, aún no se sabe cuánto se asignará para las mujeres específicamente. Por otro lado, se debería saber si en los departamentos con presencia de población afro, los planes de desarrollo tuvieron en cuenta esta estrategia y cómo están las

## Presentación Banco de Proyectos

Inicio « Atención al ciudadano

# El país lidera promoción de afrodescendientes

**La resolución adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas para declarar el 31 de agosto como el Día Internacional de las personas afrodescendientes tuvo que pasar por la aprobación de la Tercera Comisión, donde sumó el patrocinio de 52 países de todas las regiones del mundo.**

## **Eje VI. Necesitamos atención en Salud integral, sexual y reproductiva**

*Demanda 1. Que los Estados desarrollen programas para proteger la salud integral, sexual y reproductiva de las mujeres Afrodescendientes, así como fomentar el respeto a sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.*

No se han logrado avances significativos en razón del enfoque del gobierno central y entidades estatales en torno a la atención de la pandemia del COVID-19. Sin embargo, se vislumbra la necesidad de que en el año 2021 se planteen nuevos espacios de diálogo con socios estratégicos, como el Ministerio de Salud, a efectos de promover el seguimiento de los procesos de definición del Plan de Acción del Plan Nacional de Salud para Personas Afrodescendientes.

En este proceso está pendiente la realización de los diagnósticos locales para la determinación de los temas más relevantes a trabajarse en el ámbito local en materia de salud. En ese sentido, resultará trascendental la participación e incidencia de las organizaciones de mujeres afrodescendientes en el proceso, para garantizar la inclusión de salud sexual y reproductiva.

## **Otros datos relevantes**

Costa Rica es un país pluricultural y multilingüe, donde coinciden y conviven ciudadanos de diverso origen étnico y cultural. Aunque algunos grupos se consideren o cataloguen como “minorías”, no hay duda alguna que el país constituye una nación multicultural.

En Costa Rica hay aproximadamente 400.000 mil afrodescendientes, según estudios del Banco Mundial.

La población afrodescendiente se enfrenta día a día con realidades abruptas. Desde el empleo y mercado laboral, hasta lo que es pobreza, salud, y acceso a la educación. Sin duda alguna, la educación representa uno de los pilares más sólidos sobre los cuales se basan la superación individual como el progreso social.

Naciones Unidas reconoció y felicitó el liderazgo de Costa Rica por adoptar el 18 de diciembre en Asamblea General, la propuesta de declarar el 31 de agosto como el *Día Internacional de las Personas Afrodescendientes*, con el objetivo de reconocer las grandes contribuciones de los pueblos y personas afrodescendientes, así como sus luchas y valiosas enseñanzas que hoy son pilares básicos de la humanidad.

**COSTA RICA**



**Afrocostarri-  
censes  
lideraron  
reforma  
constitucional  
para que en su  
artículo 2 señale  
que es una  
nación  
multiétnica y  
pluricultural,  
un gran avance  
para el  
reconocimiento de  
derechos e  
inclusión para  
esta y todas las  
poblaciones del  
país.**



Foto de Naciones Unidas en Costa Rica



## GUATEMALA



### la Iniciativa de Ley 5452 para el Desarrollo Económico de las Mujeres (LEYDEM), contempla en sus capítulos la capacitación, promoción y facilitación de acceso a recursos económicos para las mujeres.

#### **Eje II. Queremos una vida digna sin pobreza**

Al menos 50 colectivos y organizaciones de mujeres del país, dentro de las cuales está RMAAD/ Guatemala, conformaron una plataforma nacional y desarrollaron la Iniciativa 5452, con la que se dispone aprobar la Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres (LEYDEM) para potenciar una economía más humana y feminista.

Este proyecto aborda el trabajo productivo, a la vez que visibiliza las labores reproductivas no remuneradas y que por lo general se delegan a las mujeres y niñas.

## Visibilidad, el principal reto para las afroguatemaltecas

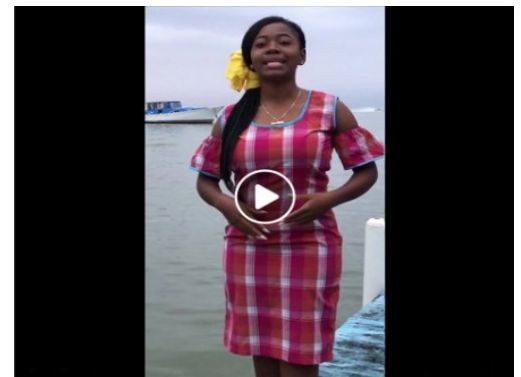
La ley es integral, pues abarca a los Ministerios de Trabajo, Economía, Agricultura, Ganadería y Alimentación. También involucra al Instituto Técnico de Capacitación (INTECAP) y a la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC). Esta vinculación interinstitucional se propuso con el fin de garantizar el acceso a recursos financieros, capacitación técnica y tecnológica, préstamos, acceso a tierras y programas específicos para jóvenes recién graduadas que podrán vivir la experiencia que se les solicita en trabajos futuros, así como para mayores de 35 años, a efecto de reducir la discriminación etaria que experimentan con frecuencia en el mercado laboral.

Otro hallazgo relevante para este eje, es que en el marco del 26 de noviembre, que este año se conmemoraron 218 años de la llegada de los garífunas a Guatemala, el proyecto Salvaguarda de la cultura garífuna realizó junto al Ministerio de Cultura y Deportes una serie de exposiciones temáticas sobre los implementos de pesca artesanal, gastronomía, danzas e implementos de preparación de alimentos por las mujeres.

#### **Eje V. Educación para todas y de calidad**

La fundación Arte y cultura para el desarrollo de Costa Rica, facilitó la organización en los países centroamericanos para la realización del concurso internacional de Oratoria denominado "Flores de la Diáspora Africana". Este concurso se realiza anualmente con el propósito de contribuir a la promoción del conocimiento de la historia, aportes y realidades de los pueblos afro de las Américas y El Caribe, en el marco del Decenio internacional para las personas afrodescendientes.

En la edición de 2020, la ganadora de primer lugar por Guatemala fue la joven garífuna Marva Guzmán Arana, de 17 años de edad, originaria del municipio de Livingston, Izabal, quien participó de manera virtual enviando un video con su intervención.



# Ajustando Política Pública y su plan de acción

## HONDURAS



### **Eje VI. Necesitamos atención en Salud integral, sexual y reproductiva**

El Eje 3 de la Política se refiere al Derecho a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas y afrohondureñas.

**Las mujeres indígenas y afrohondureñas han sido parte fundamental en los procesos de lucha, resistencia y reivindicaciones. Sus historias constituyen una parte fundamental de la identidad nacional.**

**\* La Iniciativa Spotlight está trabajando con la Colectiva de cineastas hondureños para apoyar el trabajo de cineastas que están arrojando luz sobre la violencia de género, particularmente las formas de discriminación interseccionales. El cortometraje de Gabriela Solano "Negrita" trata del acoso y la discriminación que enfrentan las mujeres afrohondureñas y fue producido como parte de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género.**

### **Eje II. Queremos una vida digna sin pobreza**

La Política pública de mujeres indígenas y afrohondureñas fue aprobada en el consejo del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), la cual incluye el lineamiento estratégico V: "Derechos económicos y control de los recursos desde la perspectiva de las mujeres indígenas y afrohondureñas".

A fin de cumplir con los requisitos solicitados por la Oficina de Coordinación General de Gobierno, se requiere contratar una consultoría, la cual tiene como propósito: Ajustar el documento de Política y elaborar el Plan de Acción con sus respectivos indicadores, metas y acorde a las directrices para la formulación y aprobación de políticas públicas actualizadas y oficializadas mediante Circular No. CGG-791-2020 del 18 de septiembre de 2020.

Inició el 4 de noviembre y finalizando el 15 de diciembre del 2020.

### **Eje IV. Nuestros derechos civiles son derechos humanos**

Las organizaciones de mujeres afrodescendientes de Honduras aun no cuentan con recursos para implementar las campañas.

Desafortunadamente un proyecto presentado en consorcio no fue aprobado para recibir financiación. Se espera elaborar y presentar otras propuestas ante donantes internacionales con mejores resultados.







## Eje VII. No más Violencia ha

**Esto es lo observado por las mujeres y organizaciones parte de RMAAD en 11 países de la región, en relación con la Demanda “Que los Estados garanticen la protección de la seguridad y la integridad de las mujeres afrodescendientes sin discriminación alguna, adoptando medidas destinadas a prevenir los actos de violencia contra ellas que tengan una motivación racial o de género; garantizar la intervención rápida de la policía, los fiscales y el poder judicial para investigar y sancionar estos actos, y asegurar que los autores, sean o no funcionarios públicos, no gocen de impunidad”**

### **BOLIVIA**

Este año, entre el 1 de enero hasta el 9 de diciembre se contaron 108 feminicidios. A semanas de que finalice el año, esta cifra se acerca a los 117 femicidios con los que cerró el 2019.

Según datos oficiales del Ministerio Público, hubo mayor incidencia de femicidios en el eje troncal, donde el departamento de La Paz acumuló 42 casos, Santa Cruz 18, Cochabamba 16, Oruro 13, Beni 6, Potosí 5, Chuquisaca 5, Tarija y Pando 2. En estos territorios habita un porcentaje importante de la población afroboliviana.

En el 73% de los casos, los autores son ex parejas y sólo 22% son resueltos con sentencia condenatoria o cierre definitivo. En el resto, algunos de los agresores cumplen detención preventiva y otros aún son buscados por la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) El Ministerio Público argumenta que la pandemia por Covid-19 influyó para que no se tenga una cifra mayor de sentencias.

Además, este año se registró un promedio diario de 90 embarazos en adolescentes, muchos de los cuales serían resultado de delitos contra la libertad sexual debido al confinamiento.

En el marco del 25 de noviembre, el recién electo presidente de la república aseguró que su gobierno será implacable en la lucha contra la violencia hacia la mujer. Un avance es la promulgación de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. También se aprobó el perfeccionamiento de la Ley 348, que promete a las mujeres una vida libre de violencia, y la reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres.

### **CHILE**

Con el apoyo de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD), la Colectiva de Mujeres Afrodescendientes Luanda (CMAL), con presencia en la región de Arica, desarrolló en el marco de la Escuela popular afrodescendiente Dolly Ciña Donoso, dos talleres de auto-cuidado para mujeres defensoras de los derechos humanos.

El primer taller denominado “¿Cómo identificamos y reconocemos a las mujeres defensoras de los derechos humanos?”, estuvo a cargo de Milene Molina, coordinadora del Cono Sur de RMAAD e integrante de la CMAL.

El segundo taller titulado “Defensoría de los derechos humanos y sus mecanismos”, estuvo a cargo de Ana Timm

Hidalgo, quien es abogada feminista y defensora de los Derechos Humanos. También es integrante de la Red de Observadoras de los Derechos Humanos Valparaíso y del Colectivo Aire Puro. El taller que realizó llevaba por

Ambos talleres estuvieron moderados por Paula Gallardo Díaz, integrante de la CML, quien fue responsable de coordinar toda la actividad y contaron con participantes de Perú, Colombia, México y Chile.

### **COLOMBIA**

Según informes oficiales, hasta octubre 2020 se registraron 508 feminicidios en Colombia. Aunque aun no existe desagregación de datos de mujeres negras, se analiza que solo en el mes de octubre por ejemplo, de los 13 municipios en los cuales hubo feminicidios, seis corresponden a donde existen mayor presencia de afrocolombianas.

Las cifras siguen en aumento y no existe una estrategia definida por parte del gobierno para atender “la emergencia nacional por feminicidios” y para prevenir la violencia que se ejerce contra las mujeres negras. Esta violencia va en escala y se suma a la ausencia de respuesta de las autoridades competentes en los territorios, lo cual se convierte en violencia institucional, pues el Estado no

# cia las mujeres afrodescendientes



garantiza condiciones de vida libre de violencia para las mujeres negras, raizales, afrocolombianas, y palenqueras.

De las acciones realizadas el 25 de noviembre en el país, la RMAAD se articuló para la visibilización de las violencias que afectan de manera diferencial a las mujeres y se sumó a la jornada nacional en distintos territorios con movilizaciones para frenar la violencia contra las mujeres, y en especial contra las mujeres negras.

El asesinato de lideresas sociales en Colombia también continúa en aumento. Según el último informe de Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (INDEPAZ), más de 250 líderes sociales fueron asesinadas durante el 2020. Uno de los casos más emblemáticos de octubre fue el de una mujer negra en la región pacífica.

## **COSTA RICA**

No se han logrado avances significativos de respuesta del gobierno central y entidades

estatales para la atención de la pandemia del Covid-19.

En diciembre 2020 se representó la renuncia de la Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, con quien se había iniciado un proceso de diálogo para avanzar con la Agenda Nacional de Mujeres Afro y la Plataforma Política de la RMAAD.

Estas circunstancias han tenido un impacto significativo en el avance de las acciones previstas. Se vislumbra la necesidad de plantear en el 2021 nuevos espacios de diálogo con socios estratégicos, como el Poder Judicial, particularmente a nivel de la Secretaría técnica de género y acceso a la justicia, y la Subcomisión para el acceso a la justicia de personas afrodescendientes.

El trabajo de dicha subcomisión ha incluido el cumplimiento de las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de

vulnerabilidad y la Política institucional para el acceso a la Justicia de las personas afrodescendientes del Poder Judicial, que si bien no contempla acciones específicas para mujeres afrodescendientes, sí contempla el enfoque de género como una de las aristas transversales para su cumplimiento.

Se tiene expectativa de trabajo significativo de acompañamiento y seguimiento para el desarrollo e incorporación de indicadores relacionados con la violencia contra las mujeres afrodescendientes, dada la línea de trabajo de la Subcomisión en materia de datos e inclusión de la variable étnico-racial en los instrumentos del Poder Judicial, mismos que informan a su Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

## **GUATEMALA**

Durante el último trimestre del año, RMAAD Guatemala desarrolló dos talleres sobre elaborar planes de seguridad y

**Definitivamente este año 2020 marcada por la pandemia por Covid-19, la violencia contra las mujeres significó la denominada “segunda pandemia”.**

**Además existe el término denominado “sindémia”, indicando los diferentes tipos o sumas de estas, como son: la pobreza, las enfermedades crónicas, los trastornos mentales entre otras.**





Auto-cuido tradicional ancestral para mujeres afrodescendientes activistas y defensoras de derechos humanos.

Las mujeres garífunas y afrodescendientes de Guatemala alzaron sus voces y se sumaron a la campaña global virtual "V es de Voces" (V is for Voices en inglés), que para este año busca posicionar las voces de las mujeres afrodescendientes en el marco del "Día V": el 25 de noviembre, que se conmemora el Día de la eliminación de la violencia contra las mujeres y cuando también inician los 16 días de activismo por los derechos humanos, hasta el 10 de diciembre.

La campaña consistió en publicar mensajes, fotos o videos en nuestras redes sociales, con un lema, así como hicimos para la jornada del 25 de Julio.

Además, RMAAD Guatemala participó en distintas campañas multisectoriales dirigidas a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, con especial participación y protagonismos de jóvenes garífunas y afrodescendientes agentes de cambio.

Se puede mencionar la siguientes: Campaña "Encerradas pero no calladas", para romper círculos de violencia; la campaña de la Secretaría General de las Naciones Unidas "Únete" para poner fin a la violencia contra las mujeres, liderada por ONU Mujeres; La Campaña "Nada justifica la violencia contra las mujeres" liderada por el PNUD; y la campaña "Lo que no se nombra no existe", para desnaturalizar la violencia y promover la denuncia.

## HONDURAS

Este año el Consejo del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), aprobó la Política pública de mujeres indígenas y afrohondureñas.

A fin de cumplir con los requisitos solicitados por la Oficina de coordinación general de gobierno, se identificó la necesidad de contratar una consultoría, con el propósito de ajustar el documento de la Política y elaborar un Plan de Acción con sus respectivos indicadores y metas, acorde a las directrices para la formulación y aprobación de políticas públicas actualizadas y oficializadas en septiembre de 2020. La consultoría inició el 4 de noviembre para finalizar el 15 de diciembre.

Una de las prioridades particulares es el lineamiento estratégico II: Derecho a una vida libre de violencia y acceso a la justicia.

La Política también involucra un eje relacionado con la sensibilización de profesionales de los medios de comunicación respecto a la naturaleza e incidencia de la discriminación contra las mujeres afro.

A lo largo del año, las integrantes de RMAAD/Honduras participaron en capacitaciones de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas y en la coordinación para hacer réplicas del proceso.

También participaron en reuniones con diputadas del Congreso Nacional para incidir en la asignación de recursos destinados a la atención de la violencia contra la mujer y la entrega de bonos a las mujeres durante la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

## NICARAGUA

En el país los casos de violencia y femicidio incrementaron. Hasta noviembre de 2020, según registros de la organización "Católicas por el derecho a decidir", se contabilizaron 69 femicidios. Una cifra más alta en comparación con el 2019 con 63 femicidios en todo el año.

Las cifras de femicidios son alarmantes y detrás de esos números hay vidas truncadas y más víctimas directas y colaterales. Un acercamiento a una terrible realidad que convierte a Nicaragua en un país inseguro para las mujeres.

Aunque Nicaragua cuenta con una ley expresa para castigar la violencia machista, en la práctica no se cumple. El Estado, principal garante, incumple la ley y su falta de compromiso alienta la violencia de género y las autoridades no tienen credibilidad en cuanto a la protección de las mujeres en casos de violencia de género.

Ha sido el mismo gobierno quien debilitó la Ley 779 imponiendo a las víctimas el mecanismo de la mediación con los agresores, entre otras acciones que han desvirtuado la intención de la ley.

Según organizaciones de mujeres existe un repunte de femicidios y de la violencia institucional, política y machista desde el 2018, cuando inició la crisis socio-política del país.

La Policía Nacional, responsable de preservar la seguridad de los y las ciudadanas, se ha vuelto cómplice de muchos de estos comportamientos machistas: no actúan, no desarrollan acciones de prevención, no hay sanción. Inoperancia aprovechada por muchos agresores y que perpetúa la impunidad.

## PANAMÁ

Este año se registraron veintisiete femicidios, dos asesinatos colectivos, uno en comarcas indígenas con cuatro niñas y una adulta y el otro en área de Colón con cuatro jóvenes menores, incluidas dos hermanas.

La situación en el país reveló durante este año como hecho sobresaliente junto con los números: que las poblaciones indígenas y afrodescendientes mantienen niveles precarios y de pobreza. Lo cual evidencia el resquebrajamiento social y la tolerancia estructural y social de este fenómeno que cada vez más nos agobia y que no logra la esperada justicia más bien es superado por la impunidad.

El incremento de la violencia social generalizada crece cada día y en particular con los casos de asesinatos, homicidios y femicidios y muertes a mujeres, así como tentativas de muertes. Otros casos más lo representan los abusos sexuales a menores, embarazos en adolescentes que ya se sabe ocurren en el 15% en menores de 20 años así como las violaciones a mujeres.

Otros tipos de violencias son en los hogares y familias de comunidades afro, como: malos tratos, abusos sexuales, incestos, violencias físicas y psicológicas entre otras. Sin que no se visualicen políticas ni la retoma de la Ley de Salud Sexual Integral en los colegios, que contribuya a la formación para la toma de decisiones informada de la población adolescente y joven de ambos sexo. Y sin planes específicos y dirigidos al combate de la violencia estructural y racial.

## PERÚ

Hasta el 10 de diciembre se reportaron los siguientes datos con respecto a la violencia

familiar, en mujeres afroperuanas: 265 fueron atendidos por el Centro de Emergencia Mujer (CEM), entre los siguientes rangos de edades de 0 a 17 años se reportaron 70 casos (26%), de los cuales 51 (73%) fueron mujeres afroperuanas y 19 (27%) son hombres afroperuanos.

También hubo 183 casos (69%) de 18 a 59 años, de los cuales 175 (96%) son mujeres afroperuanas y ocho (4%) son hombres afroperuanos y se reportaron 12 casos (5%) de 60 a más años siendo todas mujeres afroperuanas.

Cabe destacar que 139 de los casos es por violencia psicológicas (53%), 109 (41 %) por violencia física y 17 (6%) por violencia sexual. La Libertad y Lima Metropolitana son os territorios con el porcentaje más alto 28.7% y 24.5% respectivamente.

Está vigente el Decreto Legislativo N° 1470, el cual establece medidas para garantizar la atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria declarada por Covid-19.

## PUERTO RICO

En Puerto Rico continua la pandemia dentro de la pandemia: la violencia de género rampante contra las mujeres, en medio de la inacción de las instituciones pertinentes. Se ven procesos entorpecidos y revictimizantes que atrasan cualquier avance dentro de las investigaciones por violencia machista y muchas veces resultan en femicidios.

En el primer semestre del año una mujer en el pueblo de Añasco fue violada por cinco hombres. Para finales del año



Para finales del año aún no hubo acciones concretas al respecto, más allá del análisis de ADN y un kit de seguridad que no se implementó en su totalidad. Las instituciones correspondientes han rehusado compartir información sobre el estatus de la investigación en curso.

Por otro lado, en el caso del infante Messiah Bey quien a los tres meses de edad fue removido por la fuerza de choque a una pareja afroamericana a través de la sospecha de desnutrición y querrela que hiciera un funcionario público sin exámenes contundentes. El menor sigue en custodia estatal, ya cumplió un año de edad y sus padres continúan compareciendo a vistas en los tribunales sin mucho éxito.

## URUGUAY

El 1 de Noviembre de 2020 El Bloque Antirracista participó en el festival "Ahora", realizando una charla y dinámica contra la violencia machista y el racismo. Luego del festival hubo represión policial en la Plaza Seregni en la ciudad de Montevideo. No se trató de un hecho aislado, pues el operativo se desplegó todo el fin de semana en distintos barrios de la ciudad y el interior del país de manera violenta y arbitraria, contradiciendo las medidas de protección a la población en el contexto de emergencia por Covid-19.

A raíz de este hecho se presentaron denuncias por represión, abuso policial con sesgo racista y violencia de género. También se activaron redes y articulaciones de protección y autocuidado para activistas y defensoras/es de derechos humanos.



# Plan gubernamental no incluye Salud sexual ni reproductiva

## Eje VI. Necesitamos atención en Salud integral, sexual y reproductiva

*Demanda 1. Que los Estados desarrollen programas para proteger la salud integral, sexual y reproductiva de las mujeres Afrodescendientes, así como fomentar el respeto a sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.*

Nicaragua no tiene programas dirigidas específicamente a la protección de la salud integral de las Mujeres afrodescendientes.

El gobierno presentó su plan de trabajo para el 2020, afirmando que se abordarían cuatro ejes encaminados a la atención de calidad y con calidez pero de manera general. Estos ejes consistieron en: 1) Calidad y cobertura en el modelo de Salud Familiar y Comunitaria; 2) Crecer en conocimientos, ciencia y tecnológica; 3) Mayor vinculación del Ministerio de Salud y del Instituto de Seguro Social; y 4) Crecer en infraestructura.

No obstante, no se han previsto programas dirigidas a la salud integral de las mujeres, mucho menos programas dirigidos a mujeres jóvenes sobre la salud integral, sexualidad y la reproducción.

A nivel latinoamericano, Nicaragua es el país con mayor proporción de embarazos en adolescentes.

La mayoría de las adolescentes embarazadas son pobres, con poca o nula educación y menos oportunidades de terminarla; y madres solteras, sin pareja. Por tanto, es un problema que afecta y amenaza el avance en la reducción de la pobreza, expansión de la educación y mejoras en la salud materno.

Las organizaciones de mujeres han sido las encargadas de la deducción por medio de campañas de prevención y concientización sobre temas de salud sexual y reproductivas. Por medio de la organización Voces Caribeñas se desarrolló la campaña "YO DECIDO ... ES MI DERECHO", la cual pretende aumentar el conocimiento para mujeres y jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos en el uso de métodos anticonceptivos y el derecho a decidir.

No se observan mayores avances en cuanto a la generación de estadísticas desagregadas por etnia - raza en el sistema de salud.

Cabe mencionar que aunque se cuenta con datos desagregados por etnia, estos no son datos visibles o accesibles para la población. Sólo se manejan a lo interno de las instituciones de salud, pero se desconoce si los utilizan para fines de diagnóstico y planificación.

**Al paso de los huracanes Eta y Iota por el Caribe Norte de Nicaragua y algunas comunidades del Caribe Sur donde hay presencia de población afrodescendiente e indígenas, se ha podido observar el aumento de casos de enfermedades como la malaria y enfermedades respiratorias, pero sin datos oficiales por parte del sistema de salud.**





# Situación de afropanameñas/os agudizada por la pandemia

## PANAMÁ



### **Eje I. Combatir el racismo es responsabilidad de todas y todos**

Las brechas de desigualdad son preexistentes a la pandemia por Covid-19. En el último trimestre del 2020 se mantuvo el rápido aumento de nuevos casos positivos, la amenaza de un repunte inminente de infectados y decesos.

Persiste preocupación en las provincias con mayor concentración de población afro como: Colón, Darién y Bocas del Toro.

También se observan impactos desfavorables en comunidades como Río Abajo, Curundú, San Miguelito en Panamá centro y en comunidades de regiones de Panamá Norte, Este y Oeste.

La “nueva realidad”, más que normalidad, está forzando a la población afropanameña y en particular a las mujeres afro a continuar enfrentando el trabajo doméstico y todo lo respectivo al tema del cuidados.

Además, se observa que las situaciones y condiciones de exclusión y desesperanza en las que se encuentra sumergido un gran número de la población afrodescendiente, supone un panorama desafiante para ante el inicio de un nuevo año, sin trabajo, con deudas y sin certezas de cómo sustentar a sus familias.

Las políticas públicas en esta gestión de gobierno son sujetas de fuertes críticas de la opinión pública y la ciudadanía en todos los ámbitos de su ejecución.

Por un lado, las que van dirigidas a atender la situación de pandemia y por el otro, las que carecen de priorización para los sectores vulnerables y necesitados. Es el caso de la atención a áreas de pobreza y pobreza extrema, la crítica situación socioeconómica que afectan de manera diferenciada a la población afrodescendiente del país, que quedará desempleada, expuesta a la creciente violencia social y criminalidad y enfrentando la falta de cobertura de salud con calidad.

### **Eje VI. Necesitamos atención en salud integral, sexual y reproductiva**

La atención en salud ha desmejorado. Hay crisis de atención para las personas con enfermedades crónicas, que como sabemos muchos afro descendientes la padecen; como son la hipertensión arterial, cardiovascular, diabetes, y otras. Se brinda poca atención primaria, lo que la vuelve precaria.

Continúan siendo priorizados todo lo relacionado a pandemia y cuarentena. La condición y situación de atención las mujeres afrodescendientes en los servicios de Salud, es deficitaria y se profundiza la crisis de atención con la pandemia. El sistema de salud se ha movilizado a comunidades geográficas para vacunación dirigida a la prevención de las enfermedades como

H1N1 y otras que afectan principalmente a niñez y población y adulta mayor.

También se aplican pruebas para la trazabilidad de la pandemia, se realiza entrega de bolsas de alimentación y la distribución de los bonos digitales, pero siguen siendo insuficientes.

**La nueva dirección de la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños (SENADAP), ha informado sobre los adelantos con la revisión de la Ley 64 del 2016 que la creó, a fin de garantizar su autonomía y presupuesto propio, que active su fortalecimiento y desarrollo eficiente de las políticas para el incremento del bienestar integral de esta población panameña.**



PERÚ

## Reconocimiento y visibilidad de afroperuanas/os en programa educativo



**Después de meses de consulta una resolución del Ministerio de Educación incluye en el proceso de matrícula la incorporación de la variable de etnicidad.**

**Un paso importante para contar con información del número de matriculadas/os afroperuanas/os y para la generación de acciones que contribuyan a mejorar, el acceso, permanencia y culminación de estudios de niñas, niños, adolescentes afro en el país.**

### ***Eje V. Educación para todas y de calidad***

Dentro de la estrategia de aprendizaje del programa educativo gubernamental "Aprendo en casa", se ha realizado una edición en la cual se destaca el aporte de las y los afroperuanos a la identidad nacional y a la construcción de la nación peruana. Al mismo tiempo se hace mención de la invisibilidad de estos aportes, lo que constituye un paso muy importante ya que una de las exigencias del movimiento afroperuano está centrado justamente en esa invisibilización a lo largo de la historia del país.

En ese sentido, no solo se da conocimiento a las y los estudiantes sobre estos aportes, si no también generara un orgullo a las niñas, niños y adolescentes, principalmente con respecto a su cultura, y a su pertenencia étnica.

Se analiza los efectos del racismo y la discriminación étnico racial y la falta de oportunidades en el poco acceso que las/os afroperuanas/os tienen en el área de educación, al igual que se convierten en barreras que no les permiten desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida.

Otra de las ediciones del programa hace referencia a las diversas celebraciones que se realizan en las comunidades afroperuanas.

Con ello se visibiliza su aporte en las artes, la literatura, la gastronomía, la danza. Estas clases brindan a las niñas y niños la oportunidad de aprender, de participar en las conversaciones y de generar un efecto multiplicador en sus hogares y con sus familiares.

### ***Eje VI. Necesitamos atención en Salud integral, sexual y reproductiva***

Destaca el proyecto "Inclusión de la variable de auto identificación étnica para la estimación de la muerte materna", dirigido a mujeres afroperuanas y ejecutado en Piura (costa), Ayacucho (sierra) y Loreto (selva).

Este proyecto se desarrolla en coordinaciones con el sector público y las asociaciones civiles organizadas a nivel nacional y sub-nacional. Incluyó un proceso de auto-capacitación asincrónica, bajo el nombre "Capacitación para líderes y organizaciones en pertenencia étnica en el sistema de salud peruano".

Dentro de las principales funciones del proyecto están: Establecer recomendaciones técnicas; Mejorar la coordinación interinstitucional; Revisar y establecer recomendaciones para los diseños y materiales de comunicación y capacitación; Desarrollar propuestas de fortalecimiento; y Mantener las comunicaciones internas necesarias.

# Nuevas medidas en la isla para afrontar pandemia

PUERTO RICO



Al 31 de diciembre de 2020 se tendrían los resultados preliminares y los conteos de población estatal se prevén para el 1 de abril del 2021.

Existe una disyuntiva entre el gobierno federal en relación a si los trabajos de recopilación de datos se extenderían hasta finales de octubre, dada la crisis actual por Covid-19, que sin duda generó atrasos en los trabajos de recopilación.

La incertidumbre frente a la pandemia en Puerto Rico y en Estados Unidos será un factor a tomar en cuenta para la calendarización de presentación de los resultados.

\* Según la página oficial del censo del año 2020, Puerto Rico pertenece al listado de los 5 países con la más alta tasa de respuesta con un 99.9%.

\* El presidente de los Estados Unidos acortó la fecha de respuesta al 30 de septiembre, lo cual en el contexto de la pandemia generó molestias e irregularidades.

## Eje VI. Necesitamos atención en Salud integral, sexual y reproductiva

Al cierre de 2020 en Puerto Rico se contaron 56,674 casos confirmados, 2,288 casos probables, 44,595 sospechosos y 1,219 muertes a raíz de la crisis por la pandemia del Covid-19.

Se han tomado nuevas medidas y órdenes ejecutivas respecto a la situación para evitar posibles alzas en los casos con las festividades de fin de año. Las nuevas medidas incluyen cambios en los horarios de los toques de queda y regulaciones en las carreteras como bloqueos policiales a vehículos.

Por otro lado, la pandemia dentro de la pandemia, que afecta más a las mujeres puertorriqueñas, se ve cada vez más rampante desde diferentes esferas. El Departamento de Salud, Ciencias Forenses, el Negociado de la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia y la Procuraduría de la Mujer, son algunas de las instituciones gubernamentales que tienen la responsabilidad de responder ante la salud y

seguridad de las mujeres en el país y que por décadas han operado pobremente la situación.

Un ejemplo de esto es la espera que se tiene por el análisis de los "safe kits" (examen forense médico de agresión sexual), lo que se traduce en casos de violación sin esclarecer y sin justicia.

Un dato positivo en el tema de salud es el diseño de una campaña de educación sexual integral con perspectiva de género entre Puerto Rico y otros países, a cargo de Amnistía Internacional. Esta campaña busca que se aplique educación sexual integral en las escuelas y en las comunidades, por y para jóvenes.

## Eje VIII. Visibilización en Censos y estadísticas nacionales

Los trabajos de enumeración para el Censo 2020 han finalizado el 31 de octubre. La tasa nacional de respuesta en contestación fue de 99.9%, de los cuales un 64.1% fue a través de numeradores y un 35.8% de las personas respondió por cuenta propia.

Te invitamos a que completes el formulario del **Censo 2020**.



**¡Haz que Puerto Rico Cuente!**

Recuerda: Las ayudas federales futuras dependen de ti.

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones Núm. CEE-2020-6972

Censo  
2020  
Puerto Rico







# URUGUAY

## Reactivan Consejo de Equidad Racial y Afrodescendencia



### **Eje IV. Nuestros derechos civiles son derechos humanos**

Durante la nueva administración de gobierno, el Ministerio de Objetivos a través del Departamento Afro convocó nuevamente para retomar el Consejo de Equidad Racial y Afrodescendencia, el cual fue creado por resolución presidencial en 2019.

Este Consejo tiene entre sus objetivos asesorar al Poder Ejecutivo en materia de su competencia, promover la transversalización de la perspectiva étnico racial y de afrodescendencia en las políticas públicas; brindar el asesoramiento técnico especializado que requieran dichos responsables para la aplicación de normativas, programas y políticas públicas; Promover que en todos los registros oficiales del Estado se incorpore la variable étnico-

racial, especialmente en la información de datos personales, así como en los sistemas de reclutamiento y selección de recursos humanos, capacitación y asignación de becas y apoyos estudiantiles.

Es integrado por Representantes, de la siguiente manera: Un representante de cada Ministerio designado por el Ministro respectivo; Dos integrantes del Congreso de intendentes o quienes éste designe; Seis representantes de la sociedad civil: cuatro designados por las organizaciones afrodescendientes, uno por el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención

Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y uno por las Cámaras Empresariales; Un representante de la Universidad de la República (UdelaR); Un representante del Consejo Directivo Central (CODICEN), de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); Un representante del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP); Un representante de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) Dada la nueva estructura política vigente de mucha importancia esta reactivación de Articulación para los diferentes Actores, defensores, activistas y militantes.



*Construyendo a viva voz  
nuestra Historia*



*Red de Mujeres  
Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas  
y de la Diáspora*

**Coordinación General RMAAD**

**Caren Paola Yañez Inofuentes**

**Sede: La Paz, Bolivia**



[www.mujeresafro.org](http://www.mujeresafro.org)



[RedMujeresAfro.ARMAAD](https://www.facebook.com/RedMujeresAfro.ARMAAD)



[@CumbreAfro](https://twitter.com/CumbreAfro)

**Coordinación y producción del Boletín**

**Glenda Joanna Wetherborn**

